

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Julio Ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 9:09 a.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2017 00293 00** de **SUCESION**, declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen los abogados de las partes, quienes se identifican en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

Los apoderados de los interesados solicitan de común acuerdo la reprogramación de la diligencia, para adelantar conciliación y realizar la consecución de algunos documentos importantes para sustentar los inventarios y avalúos, dada la situación de emergencia sanitaria.

AUTO:

UNICO: El Despacho atendiendo la solicitud, REPROGRAMA AUDIENCIA de que trata el artículo 501 del C.G.P. para el día jueves 1º de octubre de 2020 a las 8:30 de la mañana.

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados. No siendo más el objeto de la presente se cierra termina la diligencia siendo las 9:19 am.

El Juez,

Asistente Social,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
Firmado electrónicamente

YENIS CUADRO JIMENEZ

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5aba3b06c468d7fa6b741198d2232caf38b84f3667087cc2e8fdd4bfb64c93ff

Documento generado en 29/07/2020 11:37:21 a.m.